

# QUINTO INFORME SOBRE ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL SALVADOR

Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG)

Febrero 2024



**Directora**

M.Sc. Mónica Alexandra Linares Laínez

**Dirección y contacto**

Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2209 2858

Correo electrónico: ivg@ufg.edu.sv

**DE ESTA EDICIÓN**

**Title:** Quinto informe sobre estadísticas de violencia basada en género en El Salvador

**Autor y autora:**

Carlos Echeverría, analista de datos del IVG

Mónica Alexandra Linares Laínez, directora del IVG

**Apoyo en obtención de información:**

Rubí Callejas, asistente de investigación del IVG

**Diagramación y estilo**

Gustavo A. Menjívar

**Primera edición:**

© Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG), Febrero 2024.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

El contenido y opiniones vertidas en la publicación son de exclusiva responsabilidad del y la autora. Este documento puede ser utilizado siempre que se cite y atendiendo las condiciones de la Licencia Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

**Para citar:** Echeverría Carlos y Linares Mónica (2024). *Quinto informe sobre estadísticas de violencia basada en género en El Salvador*. Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG), San Salvador, El Salvador.

---

# índice de CONTENIDOS

I. Siglas y acrónimos .....	6
II. Glosario .....	6
1. Resumen ejecutivo .....	7
2. Introducción .....	9
3. Método .....	11
4. Resultados.....	12
4.1. Datos de atenciones brindadas por medio del centro de llamadas del Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia y discriminación, a nivel nacional, departamental y municipal (2021 - 2023) .....	12
4.1.1. Datos de atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia de género y violencia intrafamiliar a nivel nacional, departamental y municipal, año 2023 .....	13
4.2. Datos nacionales y departamentales sobre las atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres ante hechos de violencia intrafamiliar, violencia de género y discriminación contra las mujeres en el periodo de años del 2015 al 2022; y de enero a agosto 2023.....	15
4.3. Datos nacionales y departamentales de servicios legales, psicológicos y sociales brindados a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género a nivel nacional y departamental, años 2015 - 2023 .....	18
4.4. Datos de asistencia psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual (asistencias psicológicas, sociales y por abuso sexual), por Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de abril a agosto y de octubre a diciembre del 2023.....	23
5. Reflexiones finales .....	28
Referencias .....	30

# Índice de **TABLAS**

- Tabla 1.** Atenciones brindadas a nivel departamental y municipal, por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género contra mujeres, por mes, de enero a agosto del 2023 .....12
- Tabla 2.** Atenciones brindadas a mujeres por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia de género, a nivel departamental y municipal, por mes, en el año 2023 .....13
- Tabla 3.** Atenciones brindadas a mujeres por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia intrafamiliar, por mes en el año 2023 .....14
- Tabla 4.** Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023 .....15
- Tabla 5.** Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia de género, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023 .....16
- Tabla 6.** Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de discriminación, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023 .....18
- Tabla 7.** Asistencias brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para la Mujer, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, años 2015 a 2019 .....19
- Tabla 8.** Asistencias legales brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2021 a 2023 ..... 20
- Tabla 9.** Asistencias psicológicas brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2021 a 2023 .....21

<b>Tabla 10.</b> Asistencias sociales brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2021 a 2023 .....	22
<b>Tabla 11.</b> Asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, a nivel nacional, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023 .....	24
<b>Tabla 12.</b> Asistencias sociales brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, a nivel nacional, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023 .....	26
<b>Tabla 13.</b> Asistencias brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de abuso sexual a nivel nacional por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023 .....	27
<b>Tabla 14.</b> Información solicitada en el quinto grupo de solicitudes de información, enviadas el 22 de diciembre de 2023. ....	33
<b>Tabla 15.</b> Estado del quinto grupo de solicitudes de información enviadas .....	35
<b>Tabla 16.</b> Información solicitada en el sexto grupo de solicitudes de información, enviadas el 31 de enero de 2024 .....	36
<b>Tabla 17.</b> Estado del sexto grupo de solicitudes de información enviadas .....	37

## I. Siglas y acrónimos

**FGR:** Fiscalía General de la República

**LEIV:** Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

**LIE:** Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres

**PEM:** Procuraduría Especializada para las Mujeres (PEM)

**PGR:** Procuraduría General de la República

**UIAEM:** Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres

**VBG:** Violencia Basada en Género

## II. Glosario

Las definiciones a continuación son tomadas de acuerdo a la terminología utilizada en la: (a) Ley Especial Integral para una Vida de Violencia para las Mujeres (LEIV) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a), (b) Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996), (c) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011b), y (d) la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

**Discriminación (LIE, art. 6):** se clasifica en: a) directa, cuando por razón de sexo, la persona o el colectivo afectado ha sido tratado en desventaja frente a otro; e b) indirecta, cuando por razón de sexo, una norma, disposición, criterio o práctica produzca desventajas para las mujeres respecto de los hombres, aun cuando en su texto no exprese discriminación directa.

**Violencia Basada en Género (VBG):** es cualquier amenaza o acto dañino dirigido a una persona o grupo basado en el sexo, el género, la identidad o expresión de género, las características sexuales o la orientación sexual reales o percibidos, y/o la falta de adhesión a diversas normas socialmente construidas en torno a la masculinidad y la feminidad. Aunque las personas de todas las identidades de género pueden experimentar violencia de género, las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI+ enfrentan un riesgo desproporcionado de violencia de género en todos los contextos debido a su estatus desigual en la sociedad (USAID, 2023, p. 37).

**Violencia intrafamiliar (Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, art. 3):** cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia.

**Violencia contra las mujeres (LEIV, art. 8):** Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.



Violencia sexual (LEIV, art. 9): es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

## 1. Resumen ejecutivo

Este informe ha sido elaborado por el Instituto de Investigación de la Violencia Basada en Género (IVG) en el marco del proyecto “LibrES: por un El Salvador sin violencia de género”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) El Salvador, con el objetivo de proporcionar información estadística relevante acerca de la violencia basada en género (VBG) en El Salvador.

Este informe se centra en datos estadísticos proporcionados por la Procuraduría General de la República a nivel nacional, departamental, municipal, mensual, por rango de edades (en consideración de los datos disponibles y según sea el caso), durante los años 2015 – 2023; a fin de establecer una visión detallada de la situación de la violencia basada en género en El Salvador, especialmente tomando en cuenta los territorios del proyecto LibrES. Las zonas de influencia del proyecto LibrES son: (a) Departamento de Santa Ana, municipios: Santa Ana, Chalchuapa, Metapán, San Sebastián Salitrillo, Candelaria de la Frontera; (b) Departamento de La Libertad, municipios: Colón, Santa Tecla, La Libertad, Chiltiupán; (c) Departamento de San Salvador, municipios: Soyapango, San Salvador, Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, San Marcos; (d) Departamento de San Miguel, municipios: San Miguel, Chinameca, Sesori, Ciudad Barrios, Chirilagua, San Luis de La Reina. Los datos estadísticos presentados en este informe han sido obtenidos mediante solicitudes de información pública a la Procuraduría General de la República (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e). A continuación, se presentan los principales resultados según los apartados que componen este informe:

En primer lugar, los datos estadísticos de atenciones brindadas por medio del centro de llamadas del Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia y discriminación, a nivel nacional, departamental y municipal (2021 - 2023); muestran que a nivel nacional para el año 2021 y 2022, se registraron 323 y 145 casos de hechos de violencia y discriminación contra las mujeres, es decir se realizó una reducción de 55% para el 2022 en el número de casos. También, a nivel nacional de enero a agosto del 2023 se registraron 272 casos, los cuales se dividen en 248 atenciones pertenecientes a casos no derivados y 24 derivados de la Unidad Institucional de Atención a Especializada para las Mujeres donde el departamento y municipio de LibrES que cuenta con mayor número de atenciones es San Salvador con 16 y 10, respectivamente. A nivel mensual, los tres meses en los cuales se presentaron mayores incrementos porcentuales en el número de casos, respecto al mes anterior, son: 123% en marzo, 460% en mayo y 125% en junio.

En segundo lugar, los datos de registros comprendidos por hechos de violencia en el Área de Atención Virtual a nivel nacional, departamental y municipal, año 2023, evidencian que se registraron un total de 17 casos de hechos de violencia basada en género a nivel nacional; estos se concentran en el departamento y municipio LibreS de San Salvador, con 11 (representan un 65 % del total) y 6 casos respectivamente. Los tres meses donde se generaron mayores incrementos de violencia basada en género, respecto a su mes anterior fueron: 33% en octubre, 50% en noviembre y 183% en diciembre.

En tercer lugar, las atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para el año 2023, pueden resumirse a nivel nacional con un número de 315 hechos de violencia, de los cuales 276 fueron no derivados (representa el 88% del total de casos) y 39 derivados de la UIAEM.

En cuarto lugar, los datos nacionales sobre las atenciones brindadas por la Unidad de Atención Especializada para la Mujer ante hechos de violencia intrafamiliar contra las mujeres en el periodo de años del 2015 al 2022; y de enero a agosto 2023, presentan que a nivel nacional en este periodo se brindaron 14,808 atenciones a víctimas de violencia intrafamiliar. Los tres años donde se presentaron un mayor número atenciones son: 1,756 en 2018, 1,916 en 2019 y 1,773 en 2021; estos años a su vez, presentaron incrementos con respecto a su anterior de 7%, 9% y 20%.

Seguido, los datos relacionados con atenciones brindadas por las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia de género, en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023, exponen que a nivel nacional en este periodo se brindaron 5,617 atenciones a víctimas de violencia de género. Los tres años donde se presentaron los mayores incrementos o decrementos respecto a su año anterior son: incremento de 205% en 2016, incremento de 204% en 2022 y decremento de 71% en 2023.

De igual modo, los datos relacionados con atenciones brindadas por las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de discriminación, en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023; manifiestan que a nivel nacional en este periodo se brindaron 205 atenciones a víctimas de discriminación, en este sentido, los tres años donde se presentaron mayores incrementos o decrementos respecto a su año anterior son: incremento de 94% en 2017, decremento de 55% en 2019 y decremento de 73% en 2023.

En quinto lugar, los datos nacionales de servicios legales, psicológicos y sociales brindados a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género, en los años 2015 a 2019, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 80,042 asistencias a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; y para el periodo de los años 2020 a 2023, se brindaron: 83,347 asistencias legales, 41,107 asistencias psicológicas y 21,228 asistencias sociales.



En sexto lugar, los datos de asistencia psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual (asistencias psicológicas, sociales y por abuso sexual), en el periodo de abril a agosto y de octubre a diciembre del 2023; evidencian, que a nivel nacional en este periodo se brindaron 1,232 asistencias psicológicas a víctimas de violencia intrafamiliar; 587 asistencias sociales a víctimas de violencia intrafamiliar; y 181 asistencias a víctimas de abuso sexual.

En séptimo lugar, las consideraciones finales proporcionan datos relevantes concernientes a los departamentos de LibrES en los cuales se evidencia una prevalencia de atenciones brindadas por la Procuraduría Especializada para las Mujeres y la Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial, en las Procuradurías Auxiliares de la PGR en las sedes departamentales de La Libertad, Santa Ana, San Salvador y San Miguel. Esto se refleja en los siguientes datos: en el periodo de los años 2015 a 2020, y de enero a agosto 2023, el mayor número atenciones a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los departamentos de LibrES y sedes de las Procuradurías Auxiliares fueron: 1,628 en La Libertad, 1,688 en San Miguel y 3,415 en San Salvador. Asimismo, en el periodo de los años 2020 a 2023, a los departamentos de LibrES y sedes de las Procuradurías Auxiliares donde se brindaron un mayor número de asistencias legales a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual fueron: La Libertad (10,268) y Santa Ana (11,953). Agregado a lo anterior, de abril a diciembre del 2023, se brindaron un mayor número de asistencias psicológicas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, según rango de edades en San Miguel (142) y San Salvador (246).

## 2. Introduction

El Instituto de Investigación de la Violencia de Género (IVG), presenta este informe en el marco del proyecto "LibrES - Por un El Salvador sin Violencia de Género". El objetivo es ofrecer una visión estadística detallada sobre la violencia de género en El Salvador en el periodo de los años 2015 - 2023. Este análisis tiene como fin proporcionar una perspectiva integral de la situación de la violencia basada en género (VBG), tanto a nivel nacional como en las zonas específicas del proyecto LibrES.

Este quinto informe resalta estadísticas clave para el periodo de los años 2015 - 2021, abordando tres niveles de análisis: nacional, municipal y mensual, basándose en los datos de Acceso a la información Pública de la Procuraduría General de la República (PGR). En este aspecto, los datos incluyen las cifras siguientes: (a) atenciones brindadas por medio del centro de llamadas del Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia y discriminación, a nivel nacional, departamental y municipal (2021 - 2023); (b) atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia de género y violencia intrafamiliar, a nivel nacional, departamental y municipal, año 2023; (c) estadísticas nacionales y departamentales sobre las atenciones brindadas por la Unidad de Atención Especializada para la Mujer ante hechos de violencia intrafamiliar, violencia de género

y discriminación contra las mujeres en el periodo de años del 2015 al 2022; y de enero a agosto 2023; (d) estadísticas nacionales y departamentales de servicios legales, psicológicos y sociales brindados a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género a nivel nacional y departamental, años 2015 – 2023; y (e) asistencia psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual (asistencias psicológicas, sociales y por abuso sexual), por Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de abril a agosto y de octubre a diciembre del 2023.

Este informe realizar un abordaje estadístico de los datos que recolecta y levanta la Procuraduría General de la República; en este sentido, se contextualiza el funcionamiento de esta entidad gubernamental a fin de facilitar la comprensión de los resultados. Así pues, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 2, establece la naturaleza de la PGR como: una Institución que forma parte del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera, con domicilio en la ciudad de San Salvador y para efectos de la prestación de los servicios contará con procuradurías auxiliares en todo el país (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021). En este aspecto, las sedes de las Procuradurías Auxiliares son las siguientes: (1) Ahuachapán, (2) Apopa, (3) Cabañas, (4) Chalatenango, (5) Cuscatlán, (6) La Libertad, (7) La Libertad Sur, (8) La Paz, (9) La Unión, (10) Metapán, (11) Morazán, (12) San Miguel, (13) San Salvador, (14) Santa Ana, (15) San Vicente, (16) Sonsonate, (17) Soyapango y (18) Usulután (Procuraduría General de la República [PGR], 2024d)

De la misma manera, se establece la misión de la PGR en el artículo 3, donde le corresponde:

brindar asesoría, asistencia legal y psicosocial a todas las personas que lo requieran, velando por la defensa de la familia, mujer, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultas mayores y otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad; representarlas judicial y extrajudicialmente en defensa de la libertad individual, derecho a una vida libre de violencia, derechos patrimoniales, derechos laborales; brindar servicios de mediación y conciliación, con un enfoque de Derechos Humanos, de inclusión y no discriminación (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021).

En relación con la misión de la PGR y para cumplir con sus funciones, esta cuenta con Procuradurías Especializadas, las cuales son: (1) Procuraduría Especializada de Mediación y Conciliación, (2) Procuraduría Especializada de Niñez y Adolescencia, (3) Procuraduría Especializada para las Mujeres (PEM), (4) Procuraduría Especializada de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, (5) Procuraduría Especializada de Defensa Pública Penal, (6) Procuraduría Especializada de Derechos Laborales, (7) Procuraduría Especializada de Derechos Patrimoniales, (8) Procuraduría Especializada de Familia y (9) Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial (PGR, 2024c). Así pues, en este informe solamente se abordarán los datos solicitados a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la PGR, que incluyen los relacionados con la Procuraduría Especializada para las Mujeres (PEM) y Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).



La Procuraduría Especializada para las Mujeres (PEM), es la encargada de “defender, garantizar y fomentar la igualdad y no discriminación en el mandato a la PGR en los artículos 38 y 39 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE)” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011b); por tanto, esta es la instancia responsable de la “Defensa de la Igualdad y No Discriminación y el Derecho a una Vida de Violencia para las Mujeres” (PGR, 2024a).

De igual modo, el objetivo general de la PEM es:

desarrollar mecanismos para la transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación, así como el Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de las Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2011a, 2011b; PGR, 2024a).

La Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial, tiene como objetivo “velar por el cumplimiento de la misión institucional en cuanto a procurar la atención legal, psicosocial y la resolución alterna de conflictos de todas las personas, especialmente a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad” (PGR, 2024b).

Asimismo, dentro de la Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial, se encuentra la Unidad de Atención Psicosocial la cual tiene como objetivo general el

contribuir con el precepto constitucional encomendado a la PGR de velar por la defensa de la familia y de las personas, especialmente para garantizar la protección de los intereses de la niñez y adolescencia y de otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, considerando la transversalización del enfoque biopsicosocial para la atención de los problemas sociales, culturales y de comportamiento que demandan la intervención institucional (PGR, 2024b).

### 3. Método

Para este informe, se realizó un análisis cuantitativo de los datos sobre violencia basada en género, a nivel nacional, departamental, municipal, mensual, por rango de edades (de los datos disponibles y según sea el caso) y con un enfoque en los departamentos y municipios del Proyecto LibrES. El estudio se basó en datos estadísticos de fuentes secundarias proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la República (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e). Estos datos cubren el periodo de los años 2015 - 2023; tiene una periodicidad anual y mensual. El proceso detallado de las solicitudes de información, incluyendo la información requerida, se encuentra en el anexo del informe.

## 4. Resultados

### 4.1. Datos de atenciones brindadas por medio del centro de llamadas del Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia y discriminación, a nivel nacional, departamental y municipal (2021 - 2023)

La PGR a través del Área de Atención Virtual, brinda asistencia a las personas usuarias (orientación e información) por medio de los canales virtuales con la finalidad de facilitar el acceso a la justicia, haciendo uso de la tecnología para atender a las personas desde cualquier parte del mundo. En este sentido, una función específica de esta unidad consiste en atender a cada persona usuaria a través del centro de llamadas mediante correo electrónico o redes sociales, de ahí que, existen estadísticas relacionadas a estos servicios con las cuales se puede identificar el número de hechos de violencia y discriminación hacia mujeres (PGR, 2022).

Desde el 2021 el Área de atención Virtual de la PGR cuenta con la línea de atención para mujeres víctimas de violencia y discriminación. Por tanto, no se cuenta con registros previo a ese año. Para el año 2021 y 2022, se registraron 323 y 145 casos de hechos de violencia y discriminación contra las mujeres respectivamente para cada año, lo cual refleja una reducción en este periodo de un 55% para el 2022. Asimismo, entre enero y agosto del 2023, se registraron 272 casos (Tabla 1) (PGR, 2023a).

**Tabla 1. Atenciones brindadas a nivel departamental y municipal, por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género contra mujeres, por mes, de enero a agosto del 2023**

Departamento	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
La Libertad	Santa Tecla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Unión	Pasaquina	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Ayutuxtepeque	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Cuscatancingo	0	0	0	0	0	0	0	1	1
San Salvador	Ilopango	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	San Marcos	0	0	0	0	0	2	0	0	2
	San Salvador	0	0	0	0	1	3	4	2	10
	Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Sonsonate	Izalco	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Juayúa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Usulután	San Agustín	1	0	0	0	0	0	0	0	1
No Determinado	No Determinado	1	0	0	0	0	1	3	0	5
Total Derivados UIAEM		2	0	1	1	1	6	8	5	24
Total No Derivados		15	13	28	4	27	57	47	57	248
Total General		17	13	29	5	28	63	55	62	272

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a).

Nota 1: se presentan las atenciones brindadas sin desglose del tipo de casos de denuncias de hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género, en los departamentos y municipios según la información brindada por las personas que llamaron; la PGR previo al año 2023, no cuenta con los registros de casos y denuncias de hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género, desglosados por departamento y municipio (PGR, 2023a).

Nota 2: ante los retos por la pandemia de COVID-19 y en tiempos de confinamiento, la PGR creó el centro de llamadas 2231-9595 desde la unidad de género e inclusión, debido a la identificación de necesidades de asesoría y denuncia de hechos de violencia de forma emergente. Actualmente este centro ha sido retomado por la unidad de atención virtual (PGR, 2022).



En la tabla 1, a nivel nacional en este periodo se reportan 272 casos los cuales están divididos en departamentos y municipios según los datos brindados por las personas llamaron para solicitar la atención. En dichos casos, 24 son derivados por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM). El departamento y municipio de LibrES que cuenta con mayor número de atenciones es San Salvador con 16 y 10, respectivamente.

A su vez, 248 atenciones pertenecen a casos no derivados, que son un 91% del total. Los meses en los cuales se presenta el mayor número de casos son tres: 63 en junio, 55 en julio y 62 en agosto. Agregado a lo anterior, los tres mayores incrementos porcentuales en el número de casos a nivel mensual, respecto al mes anterior, son: 123% en marzo, 460% en mayo y 125% en junio.

#### 4.1.1. Datos de atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres por hechos de violencia de género y violencia intrafamiliar a nivel nacional, departamental y municipal, año 2023

Para el año 2023, el Área de Atención Virtual registró un total de 17 atenciones a casos de hechos de violencia de género a nivel nacional. Todos los casos fueron derivados por la UIAEM. Estos a su vez, se concentran en el departamento y municipio LibrES de San Salvador, con 11 (representan un 65 % del total) y 6 casos respectivamente. En esa misma línea, los tres meses donde se generaron más hechos de violencia basada en género fueron: 3 en octubre, 4 en noviembre y 6 en diciembre; el incremento paulatino de los hechos de violencia basada en género en estos meses es de 33%, 50% y 183%, en el orden mencionado ante el mes anterior (ver Tabla 2).

**Tabla 2. Atenciones brindadas a mujeres por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia de género, a nivel departamental y municipal, por mes, en el año 2023**

Departamento	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dec.	Total
Ahuachapán	San Pedro Puxtla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
La Libertad	Lourdes Colón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Santa Tecla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
La Paz	Olocuilta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Santa Ana	Metapán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	San Sebastián Salitrillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
San Salvador	Apopa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Ilopango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Rosario de Mora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	San Salvador	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	6
	Soyapango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
No Determinado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Derivados UIAEM		0	0	0	0	1	1	2	0	0	3	4	6	17
Total General		0	0	0	0	1	1	2	0	0	3	4	6	17

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e). Nota: desde 2022, violencia de género es catalogado como Delito contra la Mujer.

Las atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para el año 2023 se presentan en la Tabla 3. Estas pueden resumirse a nivel nacional con un número de 315 hechos de violencia, de los cuales 276 fueron No Derivados (representa el 88% del total de casos) y 39 derivados de la UIAEM. El departamento y municipio de LibreS con mayor número de casos es San Salvador con 21 y 10 hechos de violencia intrafamiliar.

Los tres meses con mayor número de casos de hechos de violencia intrafamiliar fueron: 61 en junio, 53 en julio y 62 en agosto. Existen incrementos porcentuales de estos hechos en 126% para julio y 17% para agosto, y un decremento de 13% en julio, respecto al mes anterior.

**Tabla 3. Atenciones brindadas a mujeres por el Área de Atención Virtual sobre casos y denuncias de hechos de violencia intrafamiliar, por mes en el año 2023**

Departamento	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	August	Sep.	Oct.	Nov.	Dec.	Total
Ahuachapán	San Pedro Puxtla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Santa Ana	Metapán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	San Sebastián Salitrillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
La Libertad	Lourdes Colón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Santa Tecla	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
La Paz	Olocuilta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
La Unión	Pasaquina	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Ayutuxtepeque	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Apopa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Cuscatancingo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Ilopango	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
	Rosario de Mora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	San Marcos	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
	San Salvador	0	0	0	0	0	1	2	2	3	0	1	1	10
	Santo Tomás	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Soyapango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	
Sonsonate	Izalco	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	Juayúa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Usulután	San Agustín	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
No Determinado		1	0	0	0	0	1	3	0	2	0	0	0	7
Total Derivados UIAEM		2	0	1	1	0	4	6	5	7	3	4	6	39
Total No Derivados		15	13	28	4	27	57	47	57	28	0	0	0	276
Total General		17	13	29	5	27	61	53	62	35	3	4	6	315

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).



#### 4.2. Datos nacionales y departamentales sobre las atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres ante hechos de violencia intrafamiliar, violencia de género y discriminación contra las mujeres en el periodo de años del 2015 al 2022; y de enero a agosto 2023

La Procuraduría Especializada para las Mujeres, cuenta con la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), las cuales brindan atenciones para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, violencia de género y discriminación; en las cuales recolectan datos estadísticos acerca de la cuantificación de estas atenciones en esta línea. A fin de brindar una cobertura nacional, a PGR cuanta con Procuradurías Auxiliares las cuales están en los departamentos y municipios de mayor densidad poblacional (PGR, 2022).

En la Tabla 4, se muestran datos relacionados con Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023. En primer lugar, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 14,808 atenciones a víctimas de violencia intrafamiliar, además, los tres años donde se presentaron mayor número atenciones son: 1,756 en 2018, 1,916 en 2019 y 1,773 en 2021; estos años a su vez, presentaron incrementos con respecto a su anterior de 7%, 9% y 20%.

En segundo lugar, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar fueron: 1,628 en La Libertad, 1,688 en San Miguel y 3,415 en San Salvador; a su vez, La Libertad presentó un incremento con respecto a su año anterior de 60% en 2018; San Miguel y San Salvador, presentaron decrementos respecto a su año anterior de 27% y 40% en 2023. Es importante mencionar que estos datos proporcionan un panorama relacionado con parte de los departamentos y municipios del Proyecto LibRES.

**Tabla 4. Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Ahuachapán	55	48	58	57	81	34	73	92	53	551
Cabañas	0	0	0	0	0	64	61	48	54	227
Chalatenango	84	64	63	57	67	50	42	38	30	495
Cojutepeque	157	123	146	123	115	0	0	0	0	664
Cuscatlán	0	0	0	0	0	85	109	108	58	360
La Libertad	122	127	134	214	247	227	222	171	164	1628
La Paz	0	0	0	0	0	50	71	56	52	229
La Unión	75	83	70	53	83	55	72	66	54	611

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Morazán	73	78	61	63	67	53	64	82	48	589
San Miguel	182	198	172	173	209	196	230	190	138	1688
San Salvador	418	433	397	385	425	305	367	427	258	3415
San Vicente	83	70	81	76	93	64	96	72	47	682
Santa Ana	93	92	90	122	150	117	108	98	66	936
Sensuntepeque	64	78	96	127	74	0	0	0	0	439
Sonsonate	122	103	100	101	102	87	107	92	90	904
Soyapango	0	0	26	72	72	33	56	67	53	379
Usulután	85	57	54	37	61	63	95	90	32	574
Zacatecoluca	90	89	92	96	70	0	0	0	0	437
<b>Total</b>	<b>1703</b>	<b>1643</b>	<b>1640</b>	<b>1756</b>	<b>1916</b>	<b>1483</b>	<b>1773</b>	<b>1697</b>	<b>1197</b>	<b>14808</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).  
 Nota 1: \* en este indicador para los meses de septiembre a diciembre del 2023, solo se cuenta con datos de forma global sin desagregación en sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).

En la Tabla 5, se muestran datos relacionados con atenciones brindadas por las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia de género, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023. Primeramente, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 5,617 atenciones a víctimas de violencia de género, adicionalmente, los tres años donde se registraron mayor número de atenciones son: 631 en 2017, 657 en 2019 y 1,628 en 2022; al mismo tiempo los tres mayores incrementos o decrementos respecto a su año anterior son: incremento de 205% en 2016, incremento de 204% en 2022 y decremento de 71% en 2023.

Segundo, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia de género en este periodo fueron: 388 en Chalatenango, 1,277 en San Salvador y 1,416 en La Libertad; de manera simultánea, estas sedes presentaron un incremento con respecto a su año anterior de: 900% en 2022, 172% en 2016 y 1,920% en 2016. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos y municipios de San Salvador y La Libertad, que pertenecen al alcance del Proyecto LibrES.

**Tabla 5. Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia de género, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Ahuachapán	15	31	22	20	24	11	9	10	15	157
Cabañas	0	0	0	0	0	15	5	10	5	35
Chalatenango	28	28	20	23	38	12	21	210	8	388
Cojutepeque	33	11	16	24	5	0	0	0	0	89



Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Cuscatlán	0	0	0	0	0	2	5	16	13	36
La Libertad	10	202	180	181	157	67	72	519	28	1416
La Paz	0	0	0	0	0	12	30	364	11	417
La Unión	1	37	27	27	14	26	30	35	11	208
Morazán	0	0	3	12	18	5	48	63	7	156
San Miguel	4	4	18	38	69	24	58	88	76	379
San Salvador	47	128	204	163	178	85	133	180	159	1277
San Vicente	6	17	5	16	11	20	7	17	14	113
Santa Ana	12	33	48	20	35	56	52	72	58	386
Sensuntepeque	3	2	6	5	33	0	0	0	0	49
Sonsonate	7	15	9	18	23	14	40	23	25	174
Soyapango	0	0	4	11	17	7	14	9	25	87
Usulután	9	27	23	18	14	16	11	12	14	144
Zacatecoluca	6	17	46	16	21	0	0	0	0	106
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>552</b>	<b>631</b>	<b>592</b>	<b>657</b>	<b>372</b>	<b>535</b>	<b>1628</b>	<b>469</b>	<b>5617</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).  
 Nota 1: \* en este indicador para los meses de septiembre a diciembre del 2023, no se cuenta con datos proporcionados por las sedes de las Procuradurías Auxiliares de la FGR.

Nota 2: a partir del 2022 se conoce la Violencia de Género como Delitos contra la mujer (PGR, 2023b).

En la Tabla 6, se muestran datos relacionados con atenciones brindadas por las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de discriminación, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023. Primero, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 205 atenciones a víctimas de discriminación, además de eso, los tres años donde se presentaron mayor número de atenciones son: 35 en 2017, 53 en 2018 y 24 en 2019; a un mismo tiempo los tres mayores incrementos o decrementos respecto a su año anterior son: incremento de 94% en 2017, decremento de 55% en 2019 y decremento de 73% en 2023.

Segundo, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de discriminación en este periodo fueron: 32 en Santa Ana, 43 en La Libertad y 48 en San Salvador; a la vez, estas sedes presentaron un incremento con respecto a su año anterior de: 1,100% en 2016, 800% en 2018 y 1,900% en 2017. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos y municipios de Santa Ana, La Libertad y San Salvador, que pertenecen al alcance del Proyecto LibRES.

**Tabla 6. Atenciones brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional para mujeres víctimas de discriminación, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	Total
Ahuachapán	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
Cabañas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chalatenango	1	1	0	0	0	0	2	2	0	6
Cojutepeque	3	1	0	2	0	0	0	0	0	6
Cuscatlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Libertad	0	0	2	18	10	7	2	4	0	43
La Paz	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
La Unión	2	0	0	5	1	2	0	0	0	10
Morazán	2	1	0	0	0	1	0	0	3	7
San Miguel	2	0	2	10	3	1	2	0	0	20
San Salvador	0	1	20	16	7	0	0	4	0	48
San Vicente	1	1	2	0	0	1	1	0	0	6
Santa Ana	1	12	6	2	1	2	5	3	0	32
Sensuntepeque	2	0	1	0	1	0	0	0	0	4
Sonsonate	7	0	0	0	0	1	0	0	0	8
Soyapango	0	0	1	3	1	0	5	0	1	11
Usulután	0	2	0	2	0	0	0	1	0	5
Zacatecoluca	0	0	1	3	4	0	0	0	0	8
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>53</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>205</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).  
Nota: \*en este indicador para los meses de septiembre a diciembre del 2023, no se cuenta con datos proporcionados por las sedes de las Procuradurías Auxiliares de la FGR.

#### 4.3. Datos nacionales y departamentales de servicios legales, psicológicos y sociales brindados a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género a nivel nacional y departamental, años 2015 - 2023

La Unidad Institucional de Atención Especializada para la Mujer (UIAEM), desarrolla sus competencias y responsabilidades en relación a la recepción de denuncias de mujeres que han sido objeto de violencia, con base en: (a) Ley contra la Violencia Intrafamiliar, (b) Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, (c) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y (d) Tratados internacionales; a efecto de adoptar las medidas necesarias para alcanzar la plena realización de los derechos de las mujeres (PGR, 2022).

En ese sentido, tres funciones específicas de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer son: (a) Facilitar asistencia legal a mujeres que enfrentan hechos de violencia o discriminación,



brindándoles acompañamiento judicial o administrativo, o representación legal en la defensa del derecho de igualdad y no discriminación y el derecho a vivir una libre de violencia, (b) Brindar atención en crisis y seguimiento psicológico, a las mujeres encaminado a fortalecer su autoestima con el objeto de favorecer el rompimiento del círculo de violencia, (c) Brindar atención social y seguimiento social para garantizar la continuidad con el proceso de atención, verificar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas en favor de las mujeres, coordinar con instituciones pertinentes para albergue o casa de acogida para las mujeres que enfrentan hechos de violencia o promover la inclusión de las mujeres a redes de apoyo (PGR, 2022).

Así pues, las asistencias brindadas por la UIAEM, acerca de los servicios legales, psicológicos y sociales, a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de género; son cuantificados mediante datos estadísticos los cuales se presentan en la Tabla 7.

En la Tabla 7, se muestran los datos relacionados con asistencias brindadas por la UIAEM a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en los años 2015 a 2019. Por un lado, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 80,042 asistencias a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Adicionalmente, los tres años donde se presentaron un mayor número de asistencias a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, son: 12,864 en 2017, 18,388 en 2018 y 29,355 en 2019. Al mismo tiempo, los tres mayores incrementos en el número de asistencias a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual respecto a su año anterior son: 30% en 2017, 43% en 2018 y 60% en 2019.

Por otro lado, el tipo de las asistencias brindadas a nivel nacional se puede ordenar de acuerdo al número de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en este periodo, de la siguiente forma: 38,775 asistencias legales, 27,568 asistencias psicológicas y 13,699 asistencias sociales. Simultáneamente, los años que presentaron un mayor incremento de asistencias brindadas respecto a su año anterior son: 80% en 2019 para las legales, 66% en 2017 para las psicológicas y 98% en 2018 en las sociales.

**Tabla 7. Asistencias brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para la Mujer, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, años 2015 a 2019**

Asistencias	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Legales	5249	5693	5707	7913	14213	38775
Psicológicas	3209	3194	5297	6790	9078	27568
Sociales	1093	997	1860	3685	6064	13699
<b>Total</b>	<b>9551</b>	<b>9884</b>	<b>12864</b>	<b>18388</b>	<b>29355</b>	<b>80042</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a)

Nota: en el periodo del 2015 a 2019, la PGR no registraba las atenciones legales, psicológicas y sociales desagregadas por sede, es decir únicamente se realizaba un dato consolidado de forma global.

En la Tabla 8, se muestran los datos relacionados con asistencias legales brindadas por la UIAEM a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en los años 2020 a 2023. Por una parte, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 83,347 asistencias legales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Aparte de eso, los tres años donde se presentaron un mayor número de asistencias legales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, son: 19,717 en 2020, 27,109 en 2021 y 21,087 en 2023. Así también, se incrementó o decreció el número de asistencias legales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual respecto a su año anterior en: incremento del 37% en 2021, decreció 43% en 2022 e incremento de 37% en 2023.

Por otra parte, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias legales brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en este periodo fueron: 10,268 en La Libertad, 11,953 en Santa Ana y 12,589 en Sonsonate; a la vez, estas sedes presentaron un incremento o decremento con respecto a su año anterior de: decremento de 36% en 2022, decremento de 69% en 2022 e incremento de 167% en 2023. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos y municipios de La Libertad, Santa Ana y Sonsonate; los primeros dos pertenecen al alcance del Proyecto LibrES.

**Tabla 8. Asistencias legales brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2020 a 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2020	2021	2022	2023	Total
Ahuachapán	784	831	483	408	2506
Cabañas	471	438	320	666	1895
Chalatenango	679	805	774	731	2989
Cuscatlán	657	833	716	750	2956
La Libertad	2838	3211	2044	2175	10268
La Paz	311	643	346	338	1638
La Unión	653	700	616	771	2740
Morazán	504	645	523	965	2637
San Miguel	2442	3161	2529	1485	9617
San Salvador	2168	2211	1532	4033	9944
San Vicente	754	965	695	748	3162
Santa Ana	3534	5399	1700	1320	11953
Sonsonate	2629	4430	1506	4024	12589
Soyapango	603	1746	500	1514	4363
Usulután	690	1091	1150	1159	4090
<b>Total</b>	<b>19717</b>	<b>27109</b>	<b>15434</b>	<b>21087</b>	<b>83347</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).

En la Tabla 9, se muestran los datos relacionados con asistencias psicológicas brindadas por la UIAEM a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en los años 2020 a



2023. En primer lugar, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 41,107 asistencias psicológicas a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. También, los tres años donde se presentaron un mayor número de asistencias psicológicas a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, son: 11,128 en 2020, 12,788 en 2021 y 10,181 en 2023. Así pues, se incrementó o decreció el número de asistencias psicológicas a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual respecto a su año anterior en: incremento del 15% en 2021, decreció en 45% en 2022 e incremento en 45% en 2023.

En segundo lugar, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias psicológicas brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en este periodo fueron: 5,221 en La Libertad, 6,307 en San Salvador y 8,909 en San Miguel; a su vez, estas sedes presentaron un incremento o decremento con respecto a su año anterior de: incremento de 61% en 2023, incremento de 65% en 2021 e decremento de 50% en 2022. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos y municipios de La Libertad, San Salvador y San Miguel, dado que estos pertenecen al alcance del Proyecto LibRES.

**Tabla 9. Asistencias psicológicas brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2020 a 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2020	2021	2022	2023	Total
Ahuachapán	211	210	320	320	1061
Cabañas	772	56	0	581	1409
Chalatenango	449	548	409	944	2350
Cuscatlán	475	656	526	1332	2989
La Libertad	1646	1396	834	1345	5221
La Paz	255	390	400	262	1307
La Unión	0	0	0	103	103
Morazán	0	0	0	118	118
San Miguel	3256	3157	1584	912	8909
San Salvador	1083	1785	1326	2113	6307
San Vicente	394	896	424	0	1714
Santa Ana	1398	2152	606	762	4918
Sonsonate	1189	1542	581	1389	4701
Soyapango	0	0	0	0	0
Usulután	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11128</b>	<b>12788</b>	<b>7010</b>	<b>10181</b>	<b>41107</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).

En la Tabla 10, se muestran los datos relacionados con asistencias sociales brindadas por la UIAEM a nivel nacional para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en los años 2020 a 2023.

En primer lugar, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 21,228 asistencias sociales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. Además, los tres años donde se presentaron un mayor número de asistencias sociales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, son: 5,994 en 2020, 7,082 en 2021 y 4,841 en 2023. Del mismo modo, se incrementó o decreció el número de asistencias sociales a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual respecto a su año anterior en: incremento del 18% en 2021, decreció en 53% en 2022 e incremento en 46% en 2023.

Segundo, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias sociales brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en este periodo fueron: 2,797 en Soyapango, 4,130 en La Libertad y 9,394 en San Salvador. En este sentido, estas sedes presentaron un incremento o decremento con respecto a su año anterior de: incremento de 279% en 2021, incremento de 95% en 2023 e incremento de 60% en 2021. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos y municipios de Soyapango, Libertad y San Salvador, dado que estos pertenecen al alcance del Proyecto LibRES.

**Tabla 10. Asistencias sociales brindadas por la Unidad Institucional de Atención Especializada para Mujeres, a nivel nacional, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, años 2020 a 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR	2020	2021	2022	2023	Total
Ahuachapán	0	0	0	0	0
Cabañas	0	0	0	0	0
Chalatenango	0	0	0	0	0
Cuscatlán	0	0	0	0	0
La Libertad	1206	1287	554	1083	4130
La Paz	29	719	468	245	1461
La Unión	0	0	0	0	0
Morazán	0	0	0	0	0
San Miguel	833	0	0	0	833
San Salvador	1877	3009	1766	2742	9394
San Vicente	0	0	0	0	0
Santa Ana	1735	878	0	0	2613
Sonsonate	0	0	0	0	0
Soyapango	314	1189	523	771	2797
Usulután	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5994</b>	<b>7082</b>	<b>3311</b>	<b>4841</b>	<b>21228</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).



#### 4.4. Datos de asistencia psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual (asistencias psicológicas, sociales y por abuso sexual), por Procuradurías Auxiliares de la PGR en el periodo de abril a agosto y de octubre a diciembre del 2023

La Unidad de Atención Psicosocial brinda atención psicosocial de carácter preventivo primario, y secundario a través del proceso de tratamiento, siendo el objetivo, proporcionar atención psicológica y social en beneficio de la población usuaria; además, a través de la educación en familia y la proyección social, contribuye a resolver la problemática familiar y la violencia social (PGR, 2022). La Unidad de Atención Psicológica fue fundada según acuerdo 77 del 2023, con fecha primero de marzo, por tanto, a partir del mes de abril se cuenta con datos de estadísticas a cerca de asistencias psicológicas brindadas esta unidad a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

En la Tabla 11, se muestran los datos relacionados con Asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas violencia intrafamiliar, a nivel nacional y en rangos de edades, de abril a diciembre del 2023. En primer lugar, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 1,232 asistencias psicológicas a víctimas de violencia intrafamiliar; de estas 880 fueron a mujeres y 352 a hombres.

Los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias psicológicas para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, son: 93 en 12-18 años, 200 en 18-30 años y 481 en 30-60 años; seguidamente, los tres rangos de edades donde incrementó el número de asistencias psicológicas para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar respecto a su rango anterior son: 72% en 8-12 años, 115% en 18-30 años y 141% en 30-60 años. De forma similar, los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias psicológicas para hombres víctimas de violencia intrafamiliar, son: 51 en 8-12 años, 61 en 18-30 años y 195 en 30-60 años; añadido a esto, los tres rangos de edades donde incrementó el número de asistencias psicológicas para hombres víctimas de violencia intrafamiliar respecto a su rango anterior son: 104% en 8-12 años, 205% en 18-30 años y 220% en 30-60 años.

En segundo lugar, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en este periodo fueron: 111 en San Vicente, 142 en San Miguel y 246 en San Salvador; estas sedes presentaron un incremento respecto a su rango anterior de: (a) San Vicente de 167% en 8-12 años, 125% en 12-18 años y 142% en 30-60 años, (b) San Miguel de 100% en 8-12 años, 208% en 18-30 años y 95% en 30-60 años, y (c) San Salvador de 120% en 8-12 años, 475% en 18-30 años y 283% en 30-60 años.

Tercera, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a hombres

víctimas de violencia intrafamiliar, en este periodo fueron: 23 en San Vicente, 54 en San Miguel y 169 en San Salvador; estas sedes presentaron un incremento o decremento respecto a su rango anterior de: (a) San Vicente incremento de 200% en 8-12 años, 267% en 12-18 años y 600% en 30-60 años, (b) San Miguel decremento de 60% en 12-18 años, incremento de 150% en 18-30 años e incremento de 100% en 30-60 años, y (c) San Salvador incremento de 40% en 8-12 años, decremento de 100% en 12-18 años, incremento de 100% de 18-30 años e incremento de 174% en 30-60 años. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos de San Vicente, San Miguel y San Salvador: los dos últimos pertenecen al alcance del Proyecto LibRES.

**Tabla 11. Asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, a nivel nacional, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR*	Mujeres						Hombres						Total General
	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	
Ahuachapán	1	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	3
Apopa	0	2	0	2	3	7	0	0	0	0	0	0	7
Cabañas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Cojutepeque	0	1	0	4	7	12	0	0	0	0	5	5	17
La Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Libertad Sur	0	0	0	3	6	9	0	0	0	0	0	0	9
La Paz	0	0	1	3	3	7	0	0	0	0	0	0	7
La Unión	2	3	13	12	35	65	2	8	0	1	13	24	89
Metapán	0	5	0	28	37	70	0	0	0	4	5	9	79
San Miguel	7	14	12	37	72	142	10	10	4	10	20	54	196
San Salvador	5	11	8	46	176	246	5	7	0	42	115	169	415
San Vicente	3	8	18	24	58	111	1	3	11	1	7	23	134
Santa Ana	3	5	4	8	12	32	1	0	2	2	5	10	42
Santa Tecla	0	0	1	2	2	5	1	1	0	0	0	2	7
Sensuntepeque	0	1	0	2	5	8	0	0	0	0	4	4	12
Sonsonate	0	0	3	1	5	9	0	0	0	0	4	4	13
Soyapango	0	3	5	11	36	55	1	1	1	1	2	6	61
Usulután	18	14	21	9	16	78	4	16	2	0	8	30	108
Zacatecoluca	0	0	6	8	7	21	0	4	0	0	7	11	32
<b>Total General</b>	<b>39</b>	<b>67</b>	<b>93</b>	<b>200</b>	<b>481</b>	<b>880</b>	<b>25</b>	<b>51</b>	<b>20</b>	<b>61</b>	<b>195</b>	<b>352</b>	<b>1232</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).

Nota 1: \* en este indicador no se cuenta con los datos de septiembre del 2023

Nota 2: Las Unidades de Atención Psicosocial se encuentra en las Procuradurías Auxiliares de la PGR, las cuales están en los 14 departamentos del país y en 3 municipios de mayor densidad poblacional.



En la Tabla 12, se muestran los datos relacionados con asistencias sociales brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas violencia intrafamiliar, a nivel nacional, por sexo y en rangos de edades, de abril a diciembre del 2023. Ante todo, estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 587 asistencias sociales a víctimas de violencia intrafamiliar; de estas 386 fueron a mujeres y 201 a hombres.

Posteriormente, los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias sociales para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, son: 12 en 12-18 años, 98 en 18-30 años y 267 en 30-60 años; añadido, los tres rangos de edades donde incrementó el número de asistencias sociales para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar respecto a su rango anterior son: 140% en 12-18 años, 717% en 18-30 años y 172% en 30-60 años.

Igualmente, los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias sociales para hombres víctimas de violencia intrafamiliar, son: 11 en 12-18 años, 32 en 18-30 años y 145 en 30-60 años; de forma añadida a esto, los tres rangos de edades donde incrementó el número de asistencias sociales para hombres víctimas de violencia intrafamiliar respecto a su rango anterior son: 57% en 12-18 años, 191% en 18-30 años y 353% en 30-60 años.

Por un lado, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias sociales brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en este periodo fueron: 65 en La Libertad, 77 en San Salvador y 152 en Santa Tecla; estas sedes presentaron un incremento respecto a su rango anterior de: (a) La Libertad de 100% en 8-12 años, 250% en 18-30 años y 657% en 30-60 años, (b) San Salvador de 100% en 12-18 años, 1,150% en 18-30 años y 92% en 30-60 años, y (c) Santa Tecla de 600% en 12-18 años, 500% en 18-30 años y 138% en 30-60 años.

Por otro lado, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias sociales brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a hombres víctimas de violencia intrafamiliar, en este periodo fueron: 37 en La Libertad, 67 en Santa Tecla y 78 en San Salvador; estas sedes presentaron un incremento o decremento respecto a su rango anterior de: (a) La Libertad incremento de 300% en 8-12 años, decremento de 50% en 12-18 años e incremento de 1,300% en 30-60 años, (b) Santa Tecla incremento de 100% en 12-18 años, 167% en 18-30 años y 138% en 30-60 años, y (c) San Salvador decremento de 100% en 8-12 años, incremento de 100% en 12-18 años, incremento de 1,100% de 18-30 años e incremento de 433% en 30-60 años. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos de La Libertad y San Salvador, y del municipio de Santa Tecla, los cuales estos pertenecen al alcance del Proyecto LibRES.

**Tabla 12. Asistencias sociales brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, a nivel nacional, por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR*	Mujeres					Total	Hombres					Total	Total General
	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años		0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años		
Ahuachapán	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	3
Apopa	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Cabañas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cojutepeque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Libertad	1	2	2	7	53	65	1	4	2	2	28	37	102
La Libertad Sur	0	1	0	2	10	13	0	0	0	0	0	0	13
La Paz	0	0	0	8	7	15	0	0	0	1	1	2	17
La Unión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Metapán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	1	1	8	10	0	0	1	0	0	1	11
San Salvador	1	1	2	25	48	77	1	0	1	12	64	78	155
San Vicente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Ana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Tecla	2	1	7	42	100	152	4	3	6	16	38	67	219
Sensuntepeque	0	0	0	2	9	11	0	0	1	0	1	2	13
Sonsonate	0	0	0	2	3	5	0	0	0	0	1	1	6
Soyapango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Usulután	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	2	2	7
Zacatecoluca	0	0	0	7	22	29	0	0	0	1	10	11	40
<b>Total General</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>98</b>	<b>267</b>	<b>386</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>145</b>	<b>201</b>	<b>587</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).  
Nota: \* en este indicador no se cuenta con los datos de septiembre del 2023

En la Tabla 13, se muestran los datos relacionados con asistencias brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de abuso sexual, a nivel nacional y en rangos de edades, de abril a diciembre del 2023. Estas cifras, muestran que a nivel nacional en este periodo se brindaron 181 asistencias a víctimas de abuso sexual; de estas 140 fueron a mujeres y 41 a hombres.

Los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias para mujeres víctimas de abuso sexual, son: 13 en 8-12 años, 47 en 18-30 años y 72 en 30-60 años; los tres rangos de edades donde incrementó o decreció el número de asistencias para mujeres víctimas de abuso sexual respecto a su rango anterior son: decreció en 77% en 12-18 años, incremento en 1,467% en 18-30 años y 53% en 30-60 años.



Asimismo, los tres rangos de edades donde se presentaron un mayor número de asistencias para hombres víctimas de abuso sexual, son: 6 en 12-18 años, 7 en 18-30 años y 23 en 30-60 años; agregado a esto, los tres rangos de edades donde incrementó el número de asistencias para hombres víctimas de abuso sexual respecto a su rango anterior son: 100% en 12-18 años, 17% en 18-30 años y 229% en 30-60 años.

Por una parte, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de abuso sexual, en este periodo fueron: 24 en Metapán, 25 en Santa Tecla y 39 en San Salvador; estas sedes presentaron un incremento o decremento respecto a su rango anterior de: (a) Metapán incremento de 100% en 8-12 años, decremento en 100% en 12-18 años, incremento 100% de 18-30 años, decremento en 43% en 30-60 años, (b) Santa Tecla decremento en 100% en 12-18 años, incremento en 100% en 18-30 años e incremento en 129% en 30-60 años, y (c) San Salvador incremento de 100% en 8-12 años, decremento 100% en 12-18 años, incremento 100% en 18-30 años e incremento 47% en 30-60 años.

Por otra parte, las tres sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a hombres víctimas de abuso sexual, en este periodo fueron: 6 en San Salvador, 8 en San Vicente y 18 en Santa Tecla; estas sedes presentaron un incremento o decremento respecto a su rango anterior de: (a) San Salvador incremento de 100% en 18-30 años y incremento de 400% en 30-60 años, (b) San Vicente incremento de 100% en 8-12 años, incremento 400% en 12-18 años, decremento 100 en 18-30 años e incremento 100% en 30-60 años, y (c) Santa Tecla incremento 100% en 8-12 años, decremento de 100% en 12-18 años, incremento de 100% de 18-30 años e incremento de 225% en 30-60 años. Estos datos proporcionan un panorama de los departamentos de Metapán y San Salvador, y del municipio de Santa Tecla, dado que estos pertenecen al alcance del Proyecto LibreS.

**Tabla 13. Asistencias brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a víctimas de abuso sexual a nivel nacional por sede de las Procuradurías Auxiliares de la PGR, por sexo y rango de edades, de abril a diciembre del 2023**

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR*	Mujeres						Hombres						
	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	Total General
Ahuachapán	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Apopa	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Cabañas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Cojutepeque	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	2

Sedes Procuraduría Auxiliar de la PGR*	Mujeres						Hombres						
	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	0 - 8 años	8 - 12 años	12 - 18 años	18 - 30 años	30 - 60 años	Total	Total General
La Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Libertad Sur	0	0	0	2	7	9	0	0	0	0	0	0	9
La Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Unión	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2
Metapán	0	2	0	14	8	24	0	0	0	2	0	2	26
San Miguel	1	2	0	1	2	6	1	1	1	0	0	3	9
San Salvador	0	2	0	15	22	39	0	0	0	1	5	6	45
San Vicente	0	1	1	1	7	10	0	1	5	0	2	8	18
Santa Ana	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2
Santa Tecla	1	1	0	7	16	25	0	1	0	4	13	18	43
Sensuntepeque	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2
Sonsonate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Soyapango	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	2
Usulután	1	5	0	2	3	11	1	0	0	0	2	3	14
Zacatecoluca	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
<b>Total General</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>72</b>	<b>140</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>41</b>	<b>181</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en solicitud de acceso a la información pública de la PGR (PGR, 2023a, 2023b, 2023c, 2023d, 2023e).  
Nota: \* en este indicador no se cuenta con los datos de septiembre del 2023

## 5. Reflexiones finales

En cuanto a las consideraciones finales, los datos estadísticos proporcionados en este informe se concentran en las atenciones brindadas por la Procuraduría Especializada para las Mujeres y Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial, en las Procuradurías Auxiliares de la PGR en las sedes departamentales. A continuación se presentan los resultados más relevantes enfocados en el proyecto LibrES de acuerdo al número de casos registrados por la PGR.

En primer lugar, los tres departamentos de LibrES y sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional en el periodo de los años 2015 a 2022, y de enero a agosto 2023, en las cuales se evidenciaron un mayor número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, fueron: 1,628 en La Libertad, 1,688 en San Miguel y 3,415 en San Salvador; estas sedes representan el 11%, 11% y 23% del total de los casos respectivamente, para formar un 45%. A su vez, La Libertad presentó un incremento con respecto a su año anterior de 60% en 2018; San Miguel y San Salvador, presentaron decrementos respecto a su año anterior de 27% y 40% en 2023. Asimismo, estas sedes mostraron mayor número de casos respectivamente en: 247 en 2019 (13% del total del año), 230 en 2021 (13% del total del año) y 433 en 2016 (26% del total del año).



En segundo lugar, el departamento y municipio de LibrES con mayor número de casos de atenciones brindadas por el Área de Atención Virtual a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para el año 2023, es San Salvador con 21 (representa el 54% del total de casos UIAEM) y 10 hechos de violencia intrafamiliar (representa el 48% del total de casos de San Salvador). Aunado a esto, el municipio de San Salvador ha tenido un mayor número de casos en: 2 en julio, 2 en agosto y 3 en septiembre.

En tercer lugar, para el periodo de los años 2020 a 2023, los departamentos de LibrES y sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias legales brindadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, en este periodo fueron: 10,268 en La Libertad y 11,953 en Santa Ana; estas sedes representan el 12% y 14% del total de los casos respectivamente, para formar un 26%. A la vez, estas sedes mostraron un decremento con respecto a su año anterior de: 36% en 2022 y 69% en 2022. Seguido, estas sedes evidenciaron mayor número de casos respectivamente en: 3,211 en 2021 (12% del total del año) y 5,399 en 2021 (20% del total del año).

En cuarto lugar, los departamentos de LibrES y las sedes de las Procuradurías Auxiliares de la PGR a nivel nacional que presentaron un mayor número de asistencias psicológicas brindadas por la Unidad de Atención Psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, según rango de edades de abril a diciembre del 2023, fueron: 142 en San Miguel y 246 en San Salvador; estas sedes mostraron un incremento respecto a su rango etario anterior de: (a) San Miguel de 100% en 8-12 años, 208% en 18-30 años y 95% en 30-60 años, y (c) San Salvador de 120% en 8-12 años, 475% en 18-30 años y 283% en 30-60 años. Sumado a lo anterior, la Unidad de Atención Psicosocial brindó asistencias psicológicas a hombres víctimas de violencia intrafamiliar, en este periodo: 54 en San Miguel y 169 en San Salvador; estas sedes expusieron un incremento o decremento respecto a su rango anterior de: (a) San Miguel decremento de 60% en 12-18 años, incremento de 150% en 18-30 años e incremento de 100% en 30-60 años, y (c) San Salvador incremento de 40% en 8-12 años, decremento de 100% en 12-18 años, incremento de 100% de 18-30 años e incremento de 174% en 30-60 años.

Con relación a las recomendaciones referentes a los datos proporcionados por la Procuraduría General de la República, es importante que estas: (a) publiquen información detallada acerca de la medición de la VBG, su descomposición en subcomponentes o clasificaciones internas a través de las cuales se logra obtener una cuantificación del dato estadístico publicado, (b) publiquen los mecanismos, protocolos y procesos utilizados para cuantificar los casos de VBG a nivel nacional, de forma y (c) publique de forma actualizada los datos concernientes a la VBG y las bases de datos completas del número de casos.

## Referencias

Asamblea Legislativa de El Salvador. (28 de noviembre de 1996). *Ley Contra la Violencia Intrafamiliar*. [Decreto No 902]. Do: 241. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/3897FAD6-E631-4BA0-A032-E3F153B28C42.pdf>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (4 de enero de 2011a). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. [Decreto No 520]. DO: No 2. [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_073006947\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073006947_archivo_documento_legislativo.pdf)

Asamblea Legislativa de El Salvador. (8 de abril de 2011b). *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*. [Decreto No 645]. DO: No 70. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/E493CE9A-9FE6-4EF3-A19C-1173017DA25C.pdf>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (8 de abril de 2011c). *Ley de Acceso a la Información Pública*. [Decreto No 534]. DO: No 70. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/view/493>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (18 de mayo de 2021). *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*. [Decreto No 837]. DO: No 93. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/3306FBC9-8272-4650-941B-DA8C07F5A33E.pdf>

Procuraduría General República (PGR). (2022). *Memoria de Labores junio 2021 - mayo 2022*. [https://informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/MEMORIA\\_DE\\_LABORES\\_2022.pdf](https://informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/MEMORIA_DE_LABORES_2022.pdf)

Procuraduría General de la República (PGR). (2023a). Respuesta a Solicitud de Información. Referencia 101-UAIP(P)-2023.

Procuraduría General de la República (PGR). (2023b). Respuesta a Solicitud de Información. Referencia 103-UAIP(P)-2023.

Procuraduría General de la República (PGR). (2023c). Respuesta a Solicitud de Información. Referencia 109-UAIP(P)-2023.

Procuraduría General de la República (PGR). (2023d). Respuesta a Solicitud de Información. Referencia 114-UAIP(P)-2023.

Procuraduría General de la República (PGR). (2023e). Respuesta a Solicitud de Información. Referencia 1-UAIP(P)-202



---

Procuraduría General de la República. (26 de enero de 2024a). *Procuraduría Especializada para las Mujeres* (PEM). <https://www.pgr.gob.sv/procuraduria-especializada-para-las-mujeres-pem/>

Procuraduría General de la República. (26 de enero de 2024b). *Procuraduría Especializada de Atención Psicosocial*. <https://www.pgr.gob.sv/procuraduria-especializada-de-atencion-psicosocial/>

Procuraduría General de la República. (26 de enero de 2024c). *Procuradurías Especializadas*. <https://www.pgr.gob.sv/procuradurias-especializadas/>

Procuraduría General de la República. (26 de enero de 2024d). *Procuradurías Auxiliares*. <https://www.pgr.gob.sv/procuradurias-auxiliares/>

USAID (2023). *ADS Chapter 205. Integrating Gender Equality and Women's Empowerment in USAID's Program Cycle*. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-04/205.pdf>

